



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REF N° 811.601/2025
MAC

**ACUSA RECIBO DE INFORMACIÓN Y
ATIENDE OFICIO N° 115.427, DE 2025,
DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y
DIPUTADOS.**

SANTIAGO, 21 de agosto de 2025.

Se ha dirigido a esta Contraloría General, por intermedio del Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, el H. Diputado señor Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, solicitando informar sobre el estado de avance del proceso en que se encuentra el requirente don José Orellana Escobar, las gestiones efectuadas al efecto y, en su caso, copia de la respuesta emitida por este Organismo Fiscalizador.

Sobre el particular, corresponde señalar que la información señalada sobre el señor Orellana Escobar, fue remitida mediante el oficio N° E137838, de 2025, de esta Entidad de Control, documento que constituye la respuesta a su requerimiento y que fue debidamente notificado en su oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.,

Carlos Silva Sánchez
Jefe de Gabinete de la
Contraloría General de la República

**AL SEÑOR
PROSECRETARIO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
VALPARAÍSO**

ofiscalización@congreso.cl

Adjunto (s):

- Oficio N° E137838, de 2025, de la Contraloría General

Firmado electrónicamente por

Nombre: CARLOS ENRIQUE SILVA SANCHEZ

Cargo: JEFE DE GABINETE

Fecha: 21/08/2025

Código Validación: 1755778291166-a86cfb1d-6248-4fe6-b5f6-55375caa0192

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE ADMISIBILIDAD Y ATENCIÓN CIUDADANA
OFICINA DE ADMISIBILIDAD

REF.: N° E72080/2025
CCP

**REMITE PRESENTACIÓN QUE
INDICA PARA QUE SEA
RESPONDIDA DIRECTAMENTE,
INFORMANDO DE AQUELLO A ESTA
CONTRALORÍA GENERAL.**

SANTIAGO,

Se ha dirigido a esta Contraloría General, mediante el Canal de Denuncias, el señor José Roberto Orellana Escobar, alegando una posible inconsistencia en los registros administrativos que habría afectado el acceso a beneficios estatales, específicamente la Pensión Garantizada Universal (PGU).

Al respecto, considerando lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, se remite a ese servicio la presentación de la especie, para que responda directamente sobre la materia a la persona recurrente en el plazo de 10 días hábiles administrativos contados desde la notificación del presente oficio.

Asimismo, deberá informar dicha respuesta a esta Entidad de Control, ingresando una copia de la misma en la plataforma Ventanilla Única – Mis Trámites CGR, disponible en la página web institucional en la sección “Entidades Públicas”, identificándolo como copia informativa, haciendo alusión al número de folio de la denuncia en cuestión.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. José Roberto Orellana Escobar (joseorellana50@gmail.com)

Firmado electrónicamente por

Nombre: PAULINA JENNIFER QUINTANILLA ROJAS

Cargo: ENCARGADA DE SECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE, POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fecha: 14/08/2025

Código Validación: 1755207468026-4ab1a156-289b-4fa9-b051-ef4c417f9b3e

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

